



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-02024869- -UBA-DME#SG - Miembros integrantes del Tribunal de Transparencia de la Universidad de Buenos Aires

---

VISTO

El Capítulo B CÓDIGO.UBA I-3), y

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-3) se establece la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires y el Reglamento de Acceso a la Información Pública en la Universidad de Buenos Aires.

Que en el artículo 119 CÓDIGO.UBA I-3 se establece que los pedidos de revisión serán resueltos por el Tribunal de Transparencia de la Universidad de Buenos Aires cuya decisión será definitiva e irrecurrible en instancia administrativa y que este Tribunal será designado por el Consejo Superior con criterio de paridad de género.

Que la Secretaría General ha elevado un informe sobre la naturaleza y características de las solicitudes de información más frecuentes que se reciben, tramitan y responden a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la Red de Responsables de las unidades académicas, administrativas y hospitalarias, así como una propuesta de integración del Tribunal de Transparencia que busca dar respuesta al diagnóstico efectuado.

Que la integración propuesta del Tribunal de Transparencia atiende a criterios de

paridad de género y a la incorporación de saberes de índole técnica en materia de los derechos humanos de libertad de expresión y acceso a la información pública, derecho a la intimidad y protección de datos personales, derecho a la salud y derechos del paciente, así como conocimientos específicos en materia administración pública, modernización del Estado y experiencia de gestión universitaria.

Que, en virtud de sus destacados antecedentes académicos, idoneidad y trayectoria, se propone para integrar el Tribunal de Transparencia de la Universidad de Buenos Aires a las profesoras Nélide CERVONE, María Teresa CASPARRI, Marcela BASTERRA y Silvia Liliana ZAIDEN y a los profesores Eduardo MOLINA QUIROGA, Luis Alberto TONELLI y Andrés BURKE VIALE, conforme surge de sus currículums vitae.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 13 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros integrantes del Tribunal de Transparencia de la Universidad de Buenos Aires a las profesoras y los profesores regulares, eméritos/os y consultas/os que se mencionan:

Profesora Titular Consulta Nélide CERVONE  
Profesora Titular Regular Marcela BASTERRA  
Profesora Emérita María Teresa CASPARRI  
Profesora Adjunta Regular Silvia Liliana ZAIDEN  
Profesor Titular Consulta Eduardo MOLINA QUIROGA  
Profesor Titular Regular Luis Alberto TONELLI  
Profesor Adjunto Regular Andrés BURKE VIALE

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Institutos Hospitalarios y Hospitales de esta Universidad, a todas las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior y a todas sus dependencias y dése amplia difusión, publíquese en la página electrónica y en todas las redes sociales de esta Universidad. Cumplido, archívese.

